|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **07/O/2021** |

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2021**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con siete minutos del día quince de julio de dos mil veintiuno**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual**, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley Orgánica en mención,** se hace constar que **se encuentran virtualmente reunidos** los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno**;

Se hace paréntesis para agradecer la comprensión a los integrantes de la Junta, debido al cambio de horario, ya que se había propuesto que esta sesión fuera a las doce horas, pero debido a que hoy se van a sanitizar las oficinas de este Tribunal, se adelantó la presente sesión a las once horas;

Para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de nombramientos. |
| 4. | Aprobación de prórroga de fase intermedia de los “Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”. |
| 5. | Propuesta de visitas con minutario de sentencias en formato digital, para su análisis y posible aprobación. |
| 6. | Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación. |
| 7. | Asuntos varios. |

**- 1 -**

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultánea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente); |
| **3.** | Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.** (Presente). |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/01/07/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 2 -**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente,** pone a consideración el orden del día solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/02/07/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**-3-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAESTRO GIOVANNI JOAQUIN RIVERA PEREZ**  **OFICIO 094/2021** | | | **ADSCRIPCIÓN:** | | | **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** | | | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | | **TEMPORALIDAD** | | | | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | | **AL:** | | |
| DIEGO ANTONIO ESPINOSA ZARATE | | | AUXILIAR ADMINISTRATIVO B | | | 01/08/2021 | | | 30/09/2021 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX | |

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **L.C.P. JESUS JIMÉNEZ CAZARES**  **OFICIO OIC/053/2021** | | **ADSCRIPCIÓN:** | | **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** | | |
| **NOMBRE** | | **PUESTO** | | **TEMPORALIDAD** | | | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | | **AL:** |
| ARTURO CESAR LEYVA GONZÁLEZ | | JEFE DE SECCIÓN  (TITULAR DEL ÁREA DE REPONSABILIDADES) | | 01/08/2021 | | 30/09/2021 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | MagistradoLAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/03/07/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2,3, 4 fracción I,II,III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **se aprueban por unanimidad de votos de la Junta de Administración, los nombramientos para el personal descrito en el punto 3 de esta acta.**  **Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-4-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Aprobación de prórroga de fase intermedia de los “Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”.**

Aquí hago mención que esta fase intermedia por acuerdo de esta Junta de Administración fue aprobada y el día de hoy tendrán conclusión sus efectos, por lo que se está proponiendo que debido a que tenemos el periodo vacacional intermedio del 16 al 31 de julio, que se pueda aprobar la ampliación de esta fase del 2 al 31 de agosto del año 2021.

**En uso de la voz el Magistrado Presidente:** Muchas gracias Secretario, realmente es seguir con las condiciones como venimos trabajando, y extenderlo por el mes de agosto en el entendido de que, si las condiciones se complican por el tema de la pandemia, pues bueno me vería en la necesidad de molestarlos para que iniciemos en la fase anterior en la fase inicial o modificar esta fase intermedia, lo propongo y se pone a su consideración…

**La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz**:Pues yo creo que en tanto no haya un comunicado que establezca que se tenga que cerrar, pues continuemos como estamos y bueno lo evaluemos más adelante regresando de vacaciones.

Los demás Magistrados integrantes de la Junta, están de acuerdo con lo propuesto.

Se modifica el inciso B) del artículo 21, de acuerdo a lo siguiente:

**B) Fase Intermedia –** **La Oficialía de Partes Común. Del dos al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, permanecerá abierta la Oficialía de Partes Común, bajo el sistema de citas para recibir demandas nuevas y promociones en trámite, de la siguiente manera:

Durante el periodo comprendido del **dos al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, sólo el personal vulnerable, conforme al artículo 3.3. del protocolo, previo diagnóstico presentado al área de recursos humanos y que, además, no haya sido vacunado contra la enfermedad coronavirus (COVID19), continuará con el esquema de trabajo en casa que se venía implementando en el Tribunal, el resto del personal regresa a labores presenciales, debiendo atender, en todos los casos, lo previsto por el artículo 7 de los presentes lineamientos.

Así mismo, las instalaciones de este Tribunal se abrirán al público en general, a través del sistema de citas para la Oficialía de Partes y las Actuarías de este Tribunal. En esta fase, continúa el cómputo de los plazos legales.

Las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal continuarán realizando, como lo han venido haciendo desde la declaración de emergencia, las funciones propias que les permitan sus condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomendó, enfocándose en abatir el rezago, acordar toda promoción pendiente, proyectar las sentencias que se encuentren en estado y realizar la publicación de acuerdos y resoluciones en el boletín.

En la parte jurisdiccional se reanudarán las audiencias y diligencias, tomando las medidas pertinentes que aseguren el distanciamiento de 1.5 metros.

La Oficialía de Partes Común, prestará sus servicios, hasta con el 75% de citas y con un horario de atención de 09:00 a 23:59 horas, y con el 100% de personal, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía.

De igual forma, se habilita este periodo para que las actuarías de este Tribunal, trabajen con el esquema de citas permitiendo hasta un 75% de notificaciones personales; Así mismo se habilitan las notificaciones por correo electrónico en los casos que los promoventes hayan solicitado la utilización de dicha vía como medio de comunicación procesal. Durante este periodo se autoriza la consulta de expedientes previa cita.

Dichos lineamientos podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente** en los términos señalados.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor** |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/04/07/O/2021. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueban por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Administración, de acuerdo al desarrollo del punto 4 , la prórroga de fase intermedia de los “Lineamientos para el regreso escalonado del personal a sus respectivas funciones y, la implementación de medidas de seguridad e higiene, con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)”.**  Se modifica el inciso B) del artículo 21, de acuerdo a lo siguiente:  **B) Fase Intermedia –** **La Oficialía de Partes Común. Del dos al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, permanecerá abierta la Oficialía de Partes Común, bajo el sistema de citas para recibir demandas nuevas y promociones en trámite, de la siguiente manera:  Durante el periodo comprendido del **dos al treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno**, sólo el personal vulnerable, conforme al artículo 3.3. del protocolo, previo diagnóstico presentado al área de recursos humanos y que, además, no haya sido vacunado contra la enfermedad coronavirus (COVID19), continuará con el esquema de trabajo en casa que se venía implementando en el Tribunal, el resto del personal regresa a labores presenciales, debiendo atender, en todos los casos, lo previsto por el artículo 7 de los presentes lineamientos.  Así mismo, las instalaciones de este Tribunal se abrirán al público en general, a través del sistema de citas para la Oficialía de Partes y las Actuarías de este Tribunal. En esta fase, continúa el cómputo de los plazos legales.  Las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal continuarán realizando, como lo han venido haciendo desde la declaración de emergencia, las funciones propias que les permitan sus condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomendó, enfocándose en abatir el rezago, acordar toda promoción pendiente, proyectar las sentencias que se encuentren en estado y realizar la publicación de acuerdos y resoluciones en el boletín.  En la parte jurisdiccional se reanudarán las audiencias y diligencias, tomando las medidas pertinentes que aseguren el distanciamiento de 1.5 metros.  La Oficialía de Partes Común, prestará sus servicios, hasta con el 75% de citas y con un horario de atención de 09:00 a 23:59 horas, y con el 100% de personal, con las condiciones señaladas en las Reglas de Operatividad de dicha Oficialía.  De igual forma, se habilita este periodo para que las actuarías de este Tribunal, trabajen con el esquema de citas permitiendo hasta un 75% de notificaciones personales; Así mismo se habilitan las notificaciones por correo electrónico en los casos que los promoventes hayan solicitado la utilización de dicha vía como medio de comunicación procesal. Durante este periodo se autoriza la consulta de expedientes previa cita.  Dichos lineamientos podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.  **Se ordena que se lleve a cabo la publicación de lo anterior en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, así como en los estrados de este Tribunal y en su página electrónica oficial, así también efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa, Jefatura de Recursos Humanos y al Órgano Interno de Control, para que en el ámbito de sus facultades verifiquen el cumplimiento de este Acuerdo, lo anterior para los efectos a que haya lugar.** |

**-5-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **cinco** y corresponde a: **Propuesta de visitas con minutario de sentencias en formato digital, para su análisis y posible aprobación.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Rápidamente compañeros magistrados me gustaría que se tenga por recibido el documento y aprovechemos también estos días de vacaciones para subir alguna observación que encuentren en la primera sesión que tengamos en agosto, si me permiten para estarlo aprobando; En qué consisten estas dos propuestas, la primera es hablar ya de minutarios digitales como bien ya mencionaba antes de la sesión el Magistrado Laurentino, pues ya se viene escaneando todo con motivo de la notificación electrónica, entonces yo creo que el siguiente paso es que los minutarios que se llevan sobre todo las Salas Unitarias pues que ya sean de manera digital y no en papel, esto considerando los gastos en papel al año; La otra propuesta es una modificación en términos del reglamento interior del Tribunal, para que se le agregue en el área de visitaduría la parte de la planeación del Tribunal que ya viene haciendo de facto y se encargue dicha Dirección de hacer los estudios, los análisis correspondientes y los parámetros a los que nos obligamos atendiendo a los convenios que tenemos con la Secretaría de Planeación, entonces si gustan nada más las tenemos por recibidas sin votar nada y nos comprometemos para la próxima sesión, ¿Les parece?

Los integrantes de la Junta, están de acuerdo con la propuesta que hace el Magistrado Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Nada más se tienen por recibidas Giovanni las propuestas y te recuerdo que para la próxima sesión las subas para su discusión y aprobación.

**En uso de la voz el Secretario Técnico:** Tomamos nota en ese sentido se asienta en el acta y se tiene por recibido únicamente punto 5 y punto 6.

|  |
| --- |
| **Se tiene solo por recibida la “Propuesta de visitas con minutario de sentencias en formato digital,” de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para su análisis y posterior aprobación por esta Junta de Administración, en los términos del punto 5 de la presente acta.** |

**-6-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para modificar el Reglamento del Tribunal, para conocimiento y posible aprobación.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Nada más se tienen por recibidas Giovanni las propuestas y te recuerdo que para la próxima sesión las subas para su discusión y aprobación.

Los integrantes de la Junta, están de acuerdo con la propuesta que hace el Magistrado Presidente.

|  |
| --- |
| **Se tiene solo por recibida la “Propuesta de la Dirección de Visitaduría y Estadística, para modificar el Reglamento del Tribunal”, para su análisis y posterior aprobación por esta Junta de Administración, en los términos del punto 6 de la presente acta.** |

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **siete** y corresponde a: **Asuntos varios.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración: ¿Tienen algún asunto que quieran agregar a la presente?

Para los cual los integrantes de la Junta manifiestan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Yo la verdad quiero agradecerles, la mitad del año ya se nos fue, gracias por el apoyo, por sacar todos los temas para que el Tribunal tenga su normar funcionamiento, la verdad es que es bastante difícil y sin ustedes no sería posible, espero verlos pronto y descansen por favor.

**El Magistrado Laurentino López Villaseñor, en uso de la voz:** Gracias.

**La Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, en uso de la voz**: Gracias a todos, felicidades por el esfuerzo.

**En uso de la voz el Secretario Técnico:** A manera de informe únicamente la semana pasada tuvimos que hacer levantamiento general al personal afortunadamente los resultados nos fueron favorables en cuanto a no se extendió el contagio, Secretaría de Salud nos apoyó con un refuerzo de pruebas PCR, esta semana en 11 personas practicante todas de las oficinas de Niños Héroes, les informo que prácticamente el resultado de las pruebas PCR fueron negativos de todos afortunadamente, tuvimos una confirmación afortunadamente de que no tuvimos un brote, el día de hoy previo al periodo vacacional, como bien se mencionó vamos a sanitizar las instalaciones tanto de Jesús García, como de Niños Héroes, para que se queden en el periodo vacacional el espacio con una protección mayor e informarles que ya tenemos programados para el retorno de vacaciones el lunes 2 de agosto una aplicación también general el 100% del personal pruebas de antígenos para evaluar el personal que regrese de vacaciones y a parte aleatoriamente se aplicarán 30 pruebas PCR que nos van a otorgar la Secretaría de Salud el día martes 3 de agosto, que independientemente las de antígenos vamos a mandar al personal de más alto riesgo que es oficialía de partes, informática y bueno se requirió ya a la parte de las Salas que nos pudieran mandar también aleatoriamente alguna persona que independientemente de la prueba de antígenos se le aplique también esta PCR como una cuestión preventiva, ¿porque vamos a aplicar el 100% el lunes? porque no nos podemos esperar al martes que apliquen PCR y el resultado a 24- 48 horas de PCR y tenemos a alguien que pueda llegar con un contagio de vacaciones. entonces se tomó la determinación por instrucciones del Presidente de que el 100% el lunes 2 de agosto se apliquen todo el personal, y por ahí hemos mandado una circular a todos los titulares donde les estamos solicitando que por ser periodo vacacional pidiéndoles que nos ayuden con su personal para que desconecten equipos electrónicos, computadoras, no breaks, que chequen que los aires acondicionados o miniSplits estén apagados al momento de retirarse, que no dejen alimentos en los refrigeradores y que chequen que las llaves de agua de los baños y cocinetas estén cerrados para evitar sorpresas en el periodo vacacional.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muy bien Giovanni, gracias por todo, felicidades por tu trabajo y esfuerzo y agracias a todo tu equipo.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **11:21 once horas con veintiun minutos, del día quince de julio de dos mil veintiuno**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo **al artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR.** |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** | |